



CUATRO TONELADAS DE FÓSILES

Recuperación y repatriación de 4 toneladas de fósiles ilegalmente extraídos de Argentina

■ **Marcelo Daniel El Haibe**

Comisario Jefe de la División de Patrimonio Cultural. INTERPOL - Argentina

El 10 de febrero de 2006 la Sección Centro Nacional de Protección del Patrimonio Cultural recibió una llamada anónima procedente de los Estados Unidos de América. La persona al otro lado del teléfono alertaba de que en la ciudad de Tucson, Arizona, estaba teniendo lugar una feria internacional de paleontología en un hotel de la cadena "Howard Johnson". En dicha feria, un stand de la empresa Rhodo Co. ofrecía en venta gran cantidad de fósiles de origen animal y vegetal que, según lo que se indicaba en el puesto, eran originarios de la República Argentina.

Tras una minuciosa investigación se determinó que las piezas fosilizadas habían sido transportadas desde el sur de Argentina hasta la provincia de Catamarca, donde la empresa Rhodo Co. tiene a su cargo una explotación minera. Los fósiles salieron del país rumbo a Estados Unidos a través de dicha empresa, la cual está habilitada para exportar diferentes tipos de minerales,

en especial rodocrosita. Dichos fósiles fueron perfectamente disimulados en los embarques de ese mineral eludiendo, mediante este ardid, a las autoridades aduaneras.

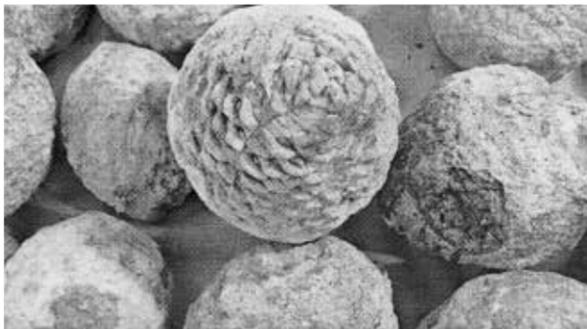
Esta causa pasó al Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2 a cargo del Dr. Marcelo Aginsky, Secretaría Nº 4 del Dr. Hernán Pandiella, causa Nº 193/2006 caratulada "N.N. S/INFRACCIÓN A LA LEY 22.515 (CONTRABANDO)". Actualmente se encuentra en trámite ante la Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 2 A/C Dr. Emilio M. Guerberoff, Secretaría Nº 4 A/C Dr. Daniel Schurjin Almenar.

Los fósiles fueron secuestrados por personal del ICE a requerimiento de INTERPOL cumpliendo órdenes emanadas por el juzgado interventor. Fueron analizados por expertos de ese país con asesoramiento de destacados peritos nacionales, llegando a la conclusión que efectivamente procedían de Argentina y bajo tutela de la Ley 25.743 (Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico).

Una vez realizadas las tramitaciones de rigor, las cuatro toneladas de fósiles fueron restituidas al país el 23 de abril de 2008. Cabe destacar que se trata del contrabando de fósiles más grande de la historia.

Las siguientes fotografías fueron discretamente tomadas y enviadas el 8 de febrero de 2006 por Agentes Especiales del ICE de Estados Unidos y sirvieron para que los científicos del Museo Argentino de Ciencias Naturales, ente de aplicación de la ley 25.743 en materia Paleontológica, ratificaran la procedencia de los mismos como del sur del territorio argentino, con lo que el Juzgado Interventor solicitó vía exhorto el inmediato secuestro de las piezas, que llevó a cabo el 12 de febrero de 2006. 

Momento del arribo al aeroparque Metropolitano. En la imagen Dr. José Mun, Secretario de Cultura y Earl Wayne, Embajador de Estados Unidos. Debajo: tres detalles de algunos de los fósiles repatriados.



Momento del arribo al aeroparque Metropolitano. En la imagen Dr. José Mun, Secretario de Cultura y Earl Wayne, Embajador de Estados Unidos.

Debajo: tres detalles de algunos de los fósiles repatriados.